AVISO DE RESULTADOS

BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

TÍTULOS DE DEUDA CLASE I
DENOMINADOS, A SER SUSCRIPTOS, INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS, A TASA VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 9 (NUEVE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA $ 15.000.000.000 (PESOS QUINCE MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

A SER EMITIDOS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR HASTA UN VALOR NOMINAL GLOBAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE $30.000.000.000 (PESOS TREINTA MIL MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR O MEDIDA)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario a la información incluida en el suplemento de prospecto de fecha 13 de noviembre de 2026 (el "Suplemento de Prospecto") y en el aviso de suscripción de igual fecha (el "Aviso de Suscripción") del **Banco Provincia de Tierra del Fuego** (el "Banco", "BTF", el "Emisor" o la "Emisora", indistintamente), publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario" y la "BCBA", respectivamente), en ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA en virtud de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") Nº 18.629, en el sitio web institucional del Emisor (https://www.btf.com.ar/) (el "Sitio Web de BTF") y en el micrositio web de licitaciones de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") (https://a3mercados.com.ar/) (el "Micrositio Web de A3 Mercados" y, junto con el Boletín Diario y el Sitio Web de BTF, los "Sistemas Informativos"), correspondiente a los títulos de deuda clase I, denominados, a ser suscriptos, integrados y pagaderos en Pesos, a tasa de interés variable, con vencimiento a los 9 (nueve) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según dicho término se define más adelante) (los "Títulos de Deuda Clase I", los "Títulos de Deuda" o los "Títulos", indistintamente), por un valor nominal ofrecido de hasta $15.000.000.000 (Pesos quince mil millones), ampliable por hasta el monto máximo disponible del Programa (el "Monto Máximo de la Emisión"), a ser emitidos en el marco del programa global de emisión de títulos de deuda a corto, mediano y largo plazo por hasta un valor nominal global máximo en circulación de $30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) (el "Programa" y, junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De conformidad con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción, el Período de Licitación Pública tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2026, entre las 10:00 hs y las 16:00 hs. En consecuencia, se informan los resultados de la colocación de los Títulos de Deuda Clase I:

1. **Emisor:** Banco Provincia de Tierra del Fuego, CUIT: 30-57565578-1.
2. **Cantidad de Ofertas Totales Recibidas:** 27
3. **Cantidad de Ofertas Totales Adjudicadas:** 27
4. **Valor Nominal Total Ofertado:** $ 18.363.059.548
5. **Valor Nominal a Emitirse:** $ 18.363.059.548
6. **Margen Aplicable:** 7,25% nominal anual.
7. **Factor de Prorrateo:** No aplica.
8. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
9. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 20 de noviembre de 2026.
10. **Fecha de Vencimiento:** 20 de agosto de 2027 (la "Fecha de Vencimiento").

11. **Amortización:** el capital de los Títulos de Deuda será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 20 de agosto de 2027 (la "Fecha de Amortización").

12. **Tasa de Interés:** los Títulos de Deuda devengarán intereses a una tasa de interés variable nominal anual (expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales) equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia; más (ii) el Margen Aplicable.

13. **Tasa de Referencia:** será el promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de $1.300.000.000 (Pesos mil trescientos millones) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la "Tasa TAMAR Privada"), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día pero excluyendo el último, según sea calculada por el Agente de Cálculo. En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, el Emisor calculará la Tasa de Referencia considerando el promedio de tasas informadas para depósitos concertados a plazo fijo de más de $1.300.000.000 (Pesos mil trescientos millones), por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo, de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.

14. **Fechas de Pago de Intereses:** los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 20 de febrero de 2027, 20 de mayo de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 20 de agosto de 2027 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). Atento a que el 20 de febrero de 2027 no es un Día Hábil, el pago correspondiente a dicha Fecha de Pago de Intereses se efectuará el Día Hábil inmediato posterior, es decir, el 22 de febrero de 2027, con el alcance previsto en el punto 8) "Pagos" del Aviso de Suscripción.

15. **Duration:** 0,70 años.

EL BANCO ES UN ENTE AUTÁRQUICO QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY Nº 26.831, ESTÁ EXCEPTUADO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. EL BANCO SE ENCUENTRA SUJETO A LOS REGÍMENES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS BANCOS PÚBLICOS Y BAJO LA ÓRBITA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (EL "BCRA").

Los Títulos de Deuda: (a) cuentan con garantía común; (b) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera de la Argentina o del exterior. Sin perjuicio de ello, conforme al artículo 10 de la Carta Orgánica, la Provincia es garante de las obligaciones del Banco, con el alcance descripto en "*Garantía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico* Sur" del Suplemento; (c) se encuentran excluidos del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (d) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras (con sus modificatorias y complementarias, la "Ley de Entidades Financieras"); y (e) constituyen obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del Banco y tendrán por lo menos igual prioridad en cuanto a su derecho de pago que todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas del Banco (salvo por las obligaciones que gocen de privilegio por ley o de puro derecho).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, en los Documentos de la Oferta, y demás documentos relevantes para la emisión de los Títulos de Deuda allí identificados, los cuales se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos.

La fecha de este Aviso de Resultados es 18 de noviembre de 2026.

Javier Augusto Alvaredo
Gerente de la Gerencia Financiera
BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

EMISOR Y ORGANIZADOR

Banco Provincia de Tierra del Fuego
Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 110

COLOCADORES

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 28

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43

Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 148

Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 247

ASESORES LEGALES DEL EMISOR

TCA Tanoira Cassagne
Juana Manso 205, Piso 7°
(C1107CBE)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DE LOS COLOCADORES

Beccar Varela
Tucumán 1, Piso 4°
(C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina